

Del referido plan, y con las consideraciones que hemos hecho sobre la orientación de la política social, pueden dividirse los programas de enfrentamiento a la pobreza en dos grupos. Los programas de "asistencia mediata", considerados como especialmente dirigidos a incidir en el problema de la capacitación para el trabajo, y los programas de "asistencia inmediata" que se consideran especialmente dirigidos a incidir sobre el sostenimiento de las condiciones materiales básicas de existencia del grupo familiar (Marín y Dávila, 1993).

¿Qué ha ocurrido con la puesta en ejecución de estos programas desde 1989 hasta 1992? ¿Hay coherencia entre lo ejecutado y la orientación del plan? Con las respuestas a estas preguntas desplegamos nuestro primer argumento, anunciado al inicio de esta sección; a saber, sobre el modo del gasto social.

En el siguiente cuadro se muestra en términos porcentuales del PIB el monto del gasto referido al plan social de enfrentamiento a la pobreza. La distribución porcentual de ese gasto ha sido dividida entre programas de asistencia mediata e inmediata.

año	gasto como % PIB	% gasto dedicado a asistencia mediata	% gasto dedicado a asistencia inmediata
1989	1,2	77,5	22,5
1990	0,8	17	83
1991	1,47	14	86

Según la orientación de la política social debiera esperarse, por una parte, que el mayor énfasis estuviese puesto en los programas de asistencia mediata. Ello ocurrió en el primer año del plan para invertirse drásticamente en los siguientes años. Por otra parte, si las premisas del discurso oficial fuesen ciertas debiera esperarse una notable disminución en el gasto referido a la asistencia inmediata puesto que, de no ser así, ello se podría entender como un resultado contradictorio; por ejemplo, como indicación de un aumento del número de personas en pobreza. Como se nota claramente en el cuadro, ya para 1991 la casi

del Estado" (Naím, 1992). Esta reformulación de la responsabilidad social del Estado, según el modelo de política social seguido, no podrá ser otra que, a futuro, el papel del Estado será reducido al mínimo con la convicción de que cada individuo resolverá su problema de bienestar con su propia capacidad productiva.

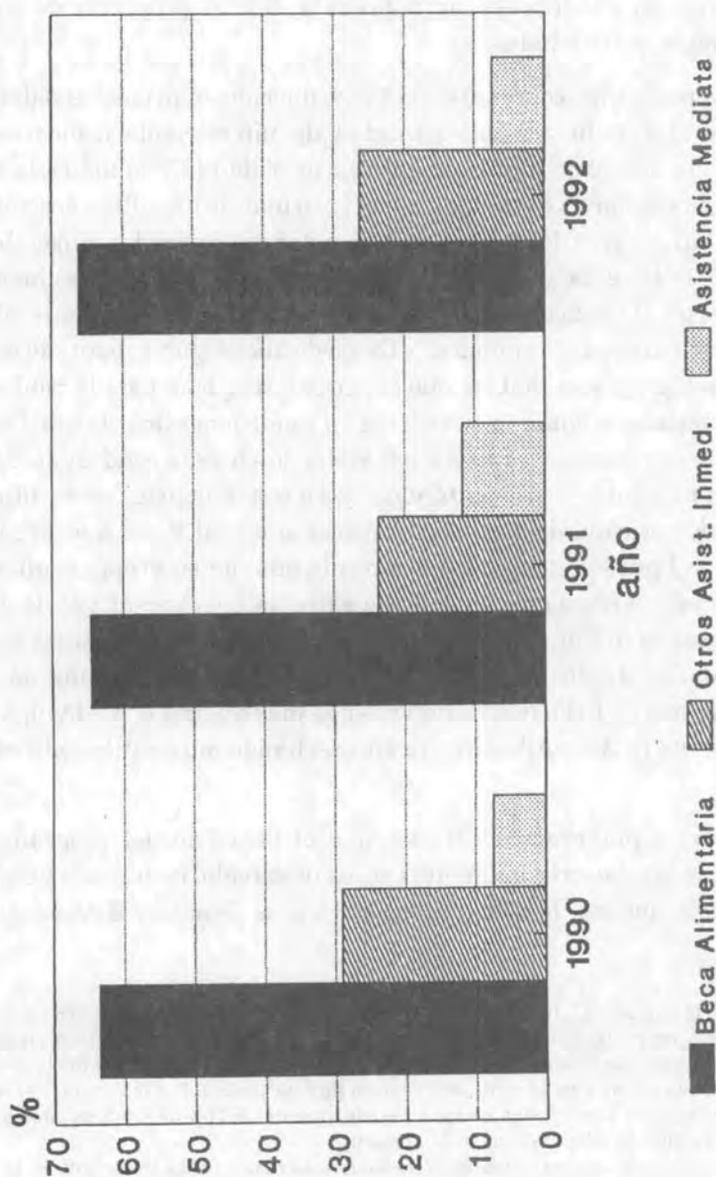
totalidad del gasto del plan está dedicado a la asistencia inmediata. ¿Qué ocurrió en el año 1992? ¿Cómo se distribuye el gasto de los programas de asistencia inmediata?

Los programas de asistencia inmediata están dirigidos en su totalidad a los niños y a las mujeres en aspectos de alimentación, salud y educación. De entre esos programas, lo que originalmente se diseñó como cuatro programas separados<sup>9</sup> dirigidos a niños escolarizados, se convirtió en un solo programa que adquirió el nombre de uno de ellos, la "Beca Alimentaria". En el gráfico 2 podemos ver como el gasto del plan de enfrentamiento de la pobreza en el año 92 acentuó la tendencia ya descrita. Pero, además, puede verse, en términos porcentuales, cómo el gasto está concentrado, de modo dominante (cerca del 70% del gasto total desde el año 1990), en un solo programa: la Beca Alimentaria. Otra manera de comprender la magnitud de esta concentración es la comparación del monto del gasto del programa Beca Alimentaria con el presupuesto del Ministerio de la Familia, organismo gubernamental coordinador de toda la política social. Desde 1991 el presupuesto de dicho ministerio (que no incluye el monto del gasto en Beca Alimentaria puesto que este se presupuesta en el Ministerio de Educación) es inferior al monto de la Beca Alimentaria. En 1993 el presupuesto del ministerio es el equivalente al 72% del gasto en Beca Alimentaria. En resumen, no es exagerado decir que pareciera haber una inversión de los propósitos del plan de enfrentamiento a la pobreza, ya que, cuando menos la forma del gasto indica que la orientación hacia la capacitación para el trabajo pasó a un plano totalmente secundario. Vale la pena preguntarse si esta concentración del gasto social atiende a población en situación de pobreza. A ello respondemos con el siguiente análisis.

El programa Beca Alimentaria fue establecido con el propósito de **mejorar "las condiciones nutricionales"** de los menores de edad escolar, procedentes de hogares que carecen de ingresos económicos suficientes para satisfacer estas necesidades." (Venezuela, 1989). Se consideran beneficiarios de dicho programa aquellos "alumnos de preescolar y básica hasta 6° grado que asistan regularmente a los planteles oficiales, o privados de carácter gratuito, en barrios pobres,

9 Estos eran llamados Beca Alimentaria, Bono Lacteo, Bono Alimentario y Bulto Escolar. Los tres primeros son ayudas alimentarias, indirecta el primero de ellos (dinero en efectivo) directas las otras dos (leche y cereales). El último corresponde a útiles y uniforme escolares.

Gráfico 2  
Presupuestos de programas sociales  
Distribución porcentual



Fuente: fundacite-Mérida, cálculo propio

áreas rurales o en aquellos cuya población escolar procede de estos sectores." (ibid). Así, es de esperar que el programa atienda niños pertenecientes a familias que viven en condiciones de pobreza y con el propósito de incidir en sus condiciones nutricionales.

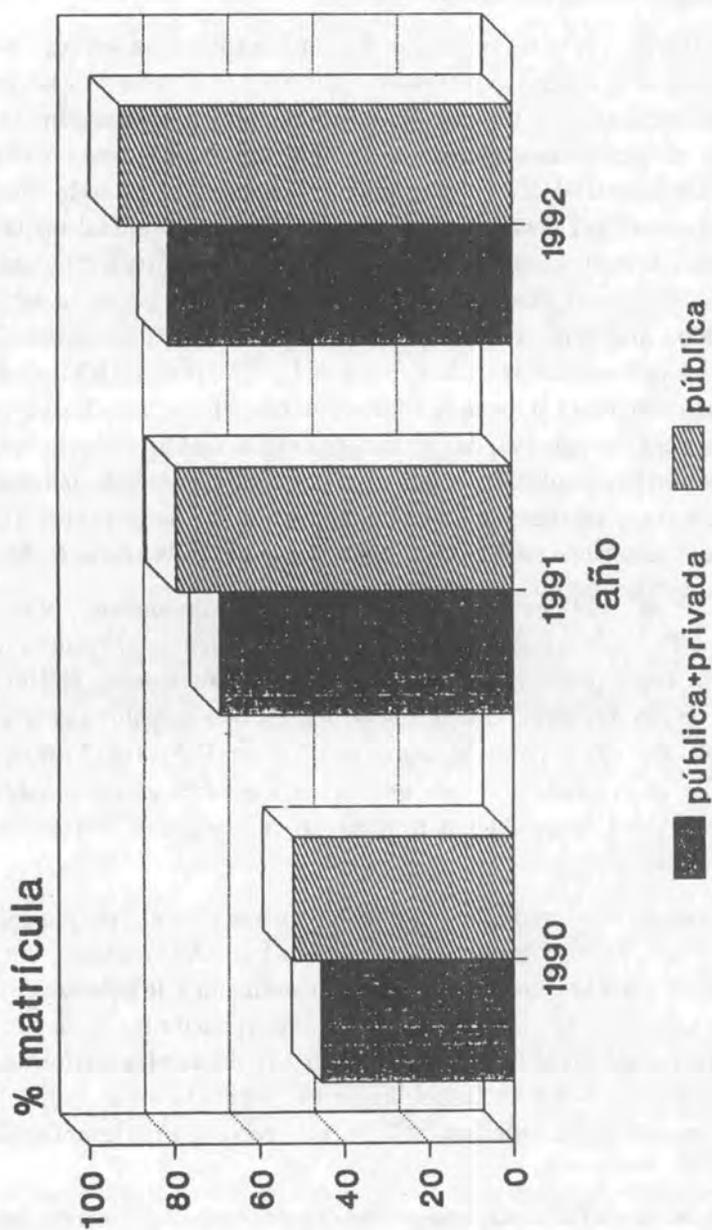
De modo algo coherente con lo establecido, el primer año del programa se repartió el beneficio a una cantidad de niños escolarizados equivalente al porcentaje de pobreza oficialmente reconocido (43.7%) aplicado al total de la matrícula escolar<sup>10</sup>. Esto significó un poco más de un millón doscientosmil niños de un total de cerca de tres millones de niños escolarizados. Sin embargo, a partir del año 1991, esta cantidad de beneficiarios comienza a aumentar, como se muestra en el gráfico 3, hasta cubrir el equivalente a la casi totalidad (92,7%) de la matrícula escolar pública<sup>11</sup>. De modo que, según lo pautado por las normas del propio programa, habría que suponer que, o bien toda la población escolarizada pertenece a familias que vivían en condiciones de pobreza desde la instauración del programa y aún siguen viviendo en esas condiciones, o bien que la pobreza ha venido incrementándose y, en consecuencia, los resultados del plan serían de un rotundo fracaso. El discurso oficial tiene que negar la primera posibilidad pues es contradictoria con lo que fue su propia evaluación (la cifra de 43.7% de venezolanos en pobreza extrema fue el resultado de un estudio del Ministerio de la Familia condensado en el "Mapa de la pobreza en Venezuela"; Min-Familia, 1990). La segunda posibilidad ha sido negada de hecho por el discurso oficial dado que, como veremos más adelante, se divulga oficialmente el "éxito" de la Beca Alimentaria aprovechando muy sutilmente esta contradicción.

Si aun pudiéramos suponer que el beneficio del programa llega a las familias a las que originalmente estaba destinado, podríamos preguntarnos por el impacto que ese beneficio tiene para esas familias. Esta consideración nos

10 Con la expresión "algo coherente" queremos decir que no hay indicación clara, en la documentación revisada, sobre la seguridad de haber seleccionado niños pertenecientes a familias en condiciones de pobreza. Todo parece indicar que el criterio seguido fue la característica de la unidad escolar y de la zona de ubicación de esta última. Por lo demás, hay una porción muy significativa de población no escolarizada: más de un 70% de niños en edad pre-escolar y más de un 10% en edad de escolaridad básica.

11 La matrícula escolar básica en Venezuela está concentrada en un 90% en la escuela pública. La casi totalidad de la educación privada es de matrícula paga. Ello implica que el reparto de la Beca Alimentaria debe estar concentrado en las escuelas públicas.

Gráfico 3  
Beneficiarios Beca Alimentaria  
(% matrícula nacional; preesc. y 1° - 6°)



Fuente: min-educ., min-familia  
cálculo propio

lleva al segundo argumento que anunciamos al comenzar esta sección del trabajo y que desarrollamos a continuación.

El argumento que presentamos está basado en un estudio empírico sobre la situación de la infancia en la ciudad de Mérida y su relación con los programas sociales del Estado. En términos del discurso oficial, este argumento va dirigido contra la noción técnico-operativa con la que dicho discurso suele referirse a la política social actual. Esa noción técnico-operativa es la de la "focalización" de los programas. Tal noción es clave para el discurso oficial en la medida que representa el modo concreto como la operación de la política social responde a la evaluación que el mismo discurso hace de la "mala gerencia del gasto público que, mucho más que la falta de recursos financieros, caracterizó las políticas sociales en la Venezuela de la década de los 80" (Naím, 1992). Según la noción de focalización, los programas sociales debieran llegar a los "focos" poblacionales que define cada programa. Así, en el caso de la Beca Alimentaria, ha de esperarse que la población escolarizada que vive en situación de pobreza sea beneficiaria del programa, y con mayor razón cuando --como lo hemos mostrado en nuestro argumento anterior-- se está cubriendo la casi totalidad de la matrícula pública.

En el año 1992 evaluamos tres grupos de la población infantil de Mérida (Dávila, 1992) correspondientes a: 1) 7594 alumnos de 21 centros educativos en los que se repartían los beneficios de algunos programas, 2) 100 familias que habitan en barrios de la ciudad con características de pobreza extrema (siguiendo el indicador usado por el Ministerio de la Familia) y 3) 115 niños que trabajan en la calle en diversas actividades. Vamos a referirnos brevemente a cada uno de estos grupos de población infantil en relación con el reparto de la Beca Alimentaria.

De los alumnos escolarizados en los centros educativos que definen nuestro primer grupo, el 80% era beneficiario de la Beca Alimentaria; sin embargo, de los alumnos pertenecientes a familias en condiciones de pobreza crítica<sup>12</sup>, el 31% no recibía el beneficio. Del grupo de niños pertenecientes a las 100 familias que constituyen nuestro segundo grupo, el 25% tiene niveles variables de desnutrición (en mayo 1992) y de la población escolarizada apta, según la normativa oficial para recibir el beneficio, el 25% no lo recibía. Finalmente, el tercer grupo

12 Definimos a una familia en "pobreza crítica" cuando el ingreso familiar era menor que el monto de un salario mínimo urbano en Venezuela.

constituido por niños que trabajan en la calle pudiera caracterizarse del siguiente modo. Los que no estudian trabajan en promedio 50 horas semanales y los que además de trabajar asisten a la escuela, cubren en promedio 25 horas semanales de trabajo. El ingreso obtenido por el trabajo va dedicado, en la casi totalidad de los casos, al sustento del grupo familiar al que pertenece el niño trabajador. Ahora bien, del grupo de niños trabajadores que estudian y cubren las demás condiciones formales para recibir la Beca Alimentaria, el 29% no la recibe. Finalmente, cuando comparamos el monto otorgado por la Beca Alimentaria con el ingreso del niño trabajador que estudia, descubrimos que dicho monto equivale a la quinta parte de su trabajo; en otras palabras, que **el monto de la ayuda de asistencia directa que el Estado otorga a la familia pobre por un niño escolarizado, ese mismo niño trabajador es capaz de generarlo cinco veces, en ocupación sacrificada e ilegalmente permitida por el Estado**<sup>13</sup>, sin dejar de estudiar.

Resumamos nuestra cadena argumentativa. La política contra la pobreza se ha concentrado en programas de asistencia directa y ha dejado de lado la orientación de la política social en la que estaba inscrita; a saber, la preparación de las capacidades productivas de la fuerza de trabajo potencial sumergida en condiciones de pobreza. De esos programas de asistencia directa, uno solo concentra la mayor parte del gasto social dirigido a los pobres. La cantidad de población infantil que está siendo atendida por ese programa haría suponer que casi toda la población infantil escolarizada en Venezuela pertenece a familias que viven en condiciones de pobreza crítica. No toda la población escolarizada que vive en condiciones de pobreza crítica recibe el beneficio de ese programa y, finalmente, el monto de la ayuda efectiva recibida por los beneficiarios es muy baja comparada con el ingreso de un niño trabajador que estudia<sup>14</sup>.

¿Cómo ha respondido el discurso oficial ante estas innegables contradicciones? Lo ha hecho a través de un modo muy especial de ocultamiento. Es a este

13 La contradicción del Estado al respecto llega a extremos francamente increíbles. Venezuela se hizo signataria en 1990 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, convertida luego en ley de la república. Todos los derechos del niño ya estaban consagrados en el marco constitucional como parte de los derechos sociales como lo hemos mostrado en la primera sección de este trabajo.

14 En otras investigaciones se ha calculado que si una familia pobre recibiera **todos** los beneficios del plan de enfrentamiento a la pobreza, cubriría apenas el 36% del costo de la canasta alimentaria básica. (Cartaya y D'Elía, 1991).

ocultamiento, más precisamente a los sutiles hilos que lo sostienen, lo que hemos llamado el segundo discurso oficial. No es un discurso que pretenda salvar al primero de las contradicciones que implicaron las acciones inspiradas en este. No; porque tal vez ese primer discurso es tan solo máscara de este segundo, porque tal vez las mismas contradicciones se ponen al servicio de la intención más profunda que mueve a ambos discursos; en fin, porque tal vez ambos discursos no son sino mecanismos de sostenimiento de un orden político-económico responsable de la desigualdad social que condena al silencio a los desfavorecidos en la desigualdad... precisamente hablando en su nombre. Desplegamos enseguida nuestro ofrecido tercer argumento.

Concentraremos nuestra atención en el análisis de la publicidad e información oficial sobre la Beca Alimentaria desde el año 1992. Dos orientaciones parece llevar implícito un inmenso esfuerzo propagandístico sobre la Beca Alimentaria que cubre todas las modalidades de la comunicación masiva (prensa, radio, TV). Esas dos orientaciones son: 1) presentar la Beca Alimentaria (aprovechando lo que parece contradictorio con el primer discurso oficial) como una forma en que el Estado cumple con los derechos sociales y económicos de la población (en particular relativos a la alimentación, la educación y el crecimiento de la riqueza nacional), 2) presentar la Beca Alimentaria como una muestra de las posibilidades de participación democrática de la población, para usarla como mecanismo de defensa del equilibrio inestable del ordenamiento político<sup>15</sup>. Veamos cómo se cumplen esas dos orientaciones.

En la figura 4 reproducimos la publicidad aparecida en diferentes periódicos en marzo de 1992. Nótese que allí se habla sin ambages de "3.100.000 niños en situación de pobreza crítica". La "contradicción" ha sido asimilada al objetivo fundamental: mostrar, como lo indica el fragmento del texto remarcado, que la Beca "no se detiene"(?) "mientras se generan transformaciones sociales y económicas beneficiosas para toda la población". Así, la beca es el cumplimiento temporal de la asistencia debida a toda la población --especialmente en pobreza-- mientras se transforman sus posibilidades económicas (¿empleo?) y sociales. La orientación del primer discurso oficial sigue latente y comparte su espacio con

15 En Venezuela se inició y culminó el año 1992 con dos intentos fallidos de golpe de estado fustigados rabiosamente por los grandes grupos económicos que acumulan la mayor parte de la riqueza y por las fuerzas políticas que ocupan los cargos claves del Estado. La mayoría de la población permaneció en silencio.

Gráfico 4

## BECA ALIMENTARIA UN COMPROMISO QUE NO SE DETIENE



A partir de hoy, 3.100.000 niños reciben la Beca Alimentaria en todo el país.

**U**a Venezuela actual está en deuda con los sectores más pobres del país. Mientras se generan transformaciones sociales y económicas beneficiosas para toda la población, la Beca Alimentaria no se detiene.

- En 1992 sigue adelante el compromiso conjunto del Gobierno Nacional, las Fuerzas Armadas Nacionales, la Industria Alimenticia, Textil y del Calzado, la Banca Comercial y la Comunidad Educativa.
- Este año, 3.100.000 niños en situación de pobreza crítica recibirán el apoyo de los valiosos recursos de la Beca Alimentaria.
- En cada entrega se repartirán más de 12 millones de litros de leche, carne y leche granizada, así como 3.100.000 bollos al inicio del año escolar.

¡Uno más al futuro de Venezuela!

**BECA**  
Alimentaria

lo que parecía una contradicción: la cantidad de niños pobres son casi todos los escolarizados (recuérdese que esto no podría aceptarlo el primer discurso oficial pues significaría que se ha incrementado la población en condiciones de pobreza). Pero, además, lo que no se detiene es un "compromiso conjunto" de algo más que el Estado; es también la industria, la banca, la comunidad educativa (toda la población que tiene hijos en las escuelas!)... pero, sobre todo, es el segundo actor después del gobierno nacional: **las fuerzas armadas**... treinta días atrás un sector de ellas pudo haber arrasado con el ordenamiento político-económico establecido. Igual que no se detuvo la Beca, tampoco se detuvo su publicidad.

En la figura 5 reproducimos la publicidad de prensa sobre la Beca del mes de mayo del 92. Esta vez, sigue latente el primer discurso oficial pero en lo que se refiere al objetivo del programa. El segundo discurso oficial va a realizar una extensión impresionante de los alcances del programa. Recuérdese que el

Gráfico 5

**Resultados de la Beca Alimentaria**

**"La Beca Alimentaria contribuye con los objetivos nutricionales de la nación y evita la deserción escolar."**

Ing. Luis Hernández Arenas  
Asociación Venezolana  
de Molinos de Arroz  
(ASOVEMA)



“ A través de la Beca Alimentaria se consume alrededor de un 30% de la producción de arroz del país.

El programa ha logrado un doble efecto: por una parte cumple con los objetivos nutricionales de la nación, evitando la deserción escolar y además garantiza mercado a un producto nacional como el arroz que estaba siendo sustituido por productos importados.

Antes los subsidios eran indirectos y se beneficiaban todos por igual: ricos y pobres.

Este programa va directo a quienes más lo necesitan.”

**BECA**  
alimentaria



¡ Una mano al futuro de Venezuela !

objetivo único consistía en la mejora de los niveles nutricionales de los niños pertenecientes a familias en pobreza. Según esta publicidad se trata ahora de la nutrición "de la nación" (¿toda la población?; ¿la nación futura que es igual a los niños?; la nación, propiamente hablando ¿se nutre?) y, además, surge un nuevo objetivo: "evitar la deserción escolar". ¡Impresionante agregado, pues así puede justificarse que sean todos los niños escolarizados los que reciban la Beca! Pero, por si fuera poco, la beca tiene otro objetivo cumplido, según nos dice el representante de los industriales productores de arroz: "garantizar el mercado a un producto que estaba siendo sustituido por productos importados"... En fin, pareciera decir el supuesto Estado neo-liberal defensor de la libre competencia, ¿qué importancia tiene que a algunos ricos industriales les **garanticemos el mercado** de su producto dando un bono de canje al consumidor para que lo cambie por ese producto? Pero, ¡atención!... el Ing<sup>o</sup> Hernández nos previene: antes el Estado subsidiaba a ricos y pobres... ahora no!... porque el

bono lo reciben sólo niños que viven en pobreza crítica... que, para el Ingeniero, son no tanto pobres sino más bien... "quienes más lo necesitan"(?)...

En julio de 1992, el gobierno nacional anuncia en información divulgada en prensa, radio y televisión que "los recursos económicos [de la Beca Alimentaria] para el ejercicio fiscal 1993 están asegurados ya... lo cual significa que **más de un millón y medio de familias** estarán recibiendo un subsidio directo que intenta aliviar su situación de pobreza" (Venpres, Julio 1992). Son muy pocos los rubros fiscales para los que la costumbre administrativa del Estado conceda el privilegio de **asegurar** su presupuesto del año siguiente a mediados del año en curso. La Beca Alimentaria ingresó en este privilegiado grupo por la puerta grande. Se ubica ya entre los aspectos estratégicos de la existencia de la nación (mantener la estabilidad del ordenamiento político-económico). Pero, el carácter estratégico del programa es más concreto cuando se cae en la cuenta de que "un millón y medio de familias" equivale a casi la mitad de la población registrada para ejercer el democrático deber y derecho del voto. Diciembre de 1992 se anunciaba como un momento especialísimo para recobrar la estabilidad del equilibrio político; se anuncian las elecciones municipales y... ¡todos coinciden!: "el voto es el antídoto de la bala". La Beca Alimentaria es una inmensa puerta franca para llegar al electorado. Se amplía el soporte del programa social; ahora es del interés de todas las fuerzas políticas<sup>16</sup>. Aparecen declaraciones de jefes de partidos políticos y de parlamentarios que reclaman para sí la paternidad del programa.

El reclamo de la gloria de autor alcanzó su mejor expresión en una costosa propaganda televisada durante varias semanas antes de las elecciones de Diciembre. En airada interpelación al presidente y al partido de gobierno (a quienes tilda de mentirosos), el jefe del partido mayoritario de "oposición" muestra que han sido él y su partido los que se han esforzado por la existencia de la Beca Alimentaria. Mientras habla, desfilan titulares de la prensa del año anterior como testimonios de ese esfuerzo. Un esfuerzo que el futuro candidato a la presidencia llama "una lucha a fondo y con toda sinceridad por la Beca

16 El programa no se puede considerar que es del gobierno nacional pues siempre estuvo avalado por todas las fuerzas políticas del legislativo. La "oposición" que ha tenido el gobierno nacional --no resulta exagerado decirlo así-- estuvo prácticamente reducida a exigir la ampliación de los programas sociales. En ese sentido la Beca Alimentaria adquiere las características de un "asunto estratégico de Estado" de un consenso absoluto.

Alimentaria", cuando en realidad, en lo único en que consistió fue en levantar la mano en el Congreso para aprobar el presupuesto del programa. El candidato está convencido de la importancia de "la defensa de ese programa"... porque es **"un derecho del pueblo"**.

El gobierno nacional, por su parte, prefirió concentrar la atención en mostrar, técnicamente, la bondad del programa. El ministro de educación, responsable administrativo de la Beca, recuerda a finales de año uno de los "objetivos" postizos que se había añadido al programa. Informa oficialmente a la prensa: "La deserción escolar había llegado a superar el 20% y la última cifra registrada por el Ministerio de Educación es del 6%", en ello ha jugado un papel determinante el reparto de la Beca Alimentaria, puesto que "se ha convertido en un factor de retención y permanencia en el plantel, lo que asegura la prosecución escolar." Curiosa expresión de un Ministro de Educación, complacido al notar que los niños siguen asistiendo a la escuela **porque** recibirán allí... una ayuda alimentaria! Pero el nivel de deserción al que se refiere el ministro corresponde a todos los niveles educativos (preescolar, básico y diversificado). La Beca, recordemos, se reparte sólo en el grupo conformado por el nivel preescolar y los 6 primeros grados de los 9 del nivel básico. Al calcular la tasa de deserción escolar (con los datos del propio ministerio) para ese grupo se obtiene que, al menos, desde 1983, la tasa nunca ha estado por encima del 7%; recuérdese que el programa empezó a fines de 1989. De modo que el efecto de la Beca, según el ministro, es un verdadero milagro: afecta retroactivamente la tasa de deserción escolar! Pero, el interés radica en que la población entienda cómo un programa social tan perfecta y técnicamente diseñado está dando los resultados deseados y establecidos. De este modo, la población puede sentirse en manos seguras: la guía de quienes conducen un régimen democrático donde se cumplen los derechos sociales de la población. Por ello, sostener el programa social es sinónimo de sostener la democracia.

Este último mensaje se hará explícito en la publicidad de la Beca Alimentaria aparecida --como premonición-- dos días antes del segundo intento de golpe de estado de 1992. La versión de esta publicidad aparecida en la prensa nacional se muestra en el gráfico 6. Aquí se nos presenta la insólita asociación de Democracia con Beca Alimentaria. El mecanismo intermediario de tal asociación es el de la apelación al derecho de todo ciudadano a la nutrición. La publicidad nos asegura que los 3 millones de niños que reciben la Beca "ahora cuentan con una alimentación sana y segura": es decir, los objetivos nutricionales están

Gráfico 6

EL DIARIO DE CARACAS, miércoles 23 de noviembre

# LA BECA ALIMENTARIA



## ¡Defiéndela!

Cada día la Beca Alimentaria cubre el costo de unos millones de platos. Sin ellos, de muchas familias venezolanas que otros millones son sus destinatarios se morirían. Y desde su inicio en el año 1989 millones de niños se han beneficiado con este programa social, creado por el gobierno democrático. Una cosa es cierta: es un derecho de nuestros hijos. Nunca todos se beneficiaron por igual, pero para todos de la Democracia.

La Democracia... el único sistema en que tú puedes participar

cumplidos (¡afortunadamente no lo dice el ministro de sanidad con una engañosa cifra!)... lo ilustra la pose del niño en la fotografía, quien en una mano sostiene el alimento matutino y en la otra el libro de su diaria ocupación: "ir a la escuela para que le den la comida" diría el ministro de educación. Pero, lo más importante del mensaje es el llamado a la población a defender la democracia como "el único sistema en que tú puedes participar"; el llamado es a participar en la defensa del gobierno democrático que asegura el cumplimiento de "la sana nutrición que es un derecho de nuestros hijos"... Defender la democracia... dos días después de aparecer esta publicidad, frente al frustrado golpe de estado, la democracia fue defendida por las fuerzas armadas no involucradas en el alzamiento militar, por los representantes de los grandes grupos económicos, por los dueños de los grandes consorcios de medios de comunicación (en especial la TV), por los jefes de todos los partidos políticos... Algunos pocos ciudadanos prefirieron atreverse a apoyar a los golpistas; la mayoría de la población guardó silencio.

Un silencio difícilísimo de interpretar y que un caricaturista reseñó así: frente a su humilde vivienda, coronada con una antena de televisión, un pobre le dice a otro "yo iba a salir a defender la democracia... pero ¡tenía un hambre!"

Lo que resulta innegable es el silencio de los pobres. Un silencio que se expande como definición de un nuevo perfil de comportamiento. Los pobres condenados a no tener discursos porque sólo escuchan uno de inmenso poder homogenizante; lo pronuncian todos los que hablan en su nombre. Un cambio de perfil en el que contribuye de modo sustancial la práctica de las políticas sociales del Estado. Tal vez así pueda interpretarse la conclusión que el Presidente de la República extraía del resultado del "compromiso social" cuando este año presentó cuentas ante el Congreso: "todo un conjunto de beneficios que **silenciosamente** están transformando el perfil de nuestra nación.". Es difícil que "silenciosamente" se refiera al modo de ejecución de los programas sociales, después de la avalancha publicitaria que hemos reseñado. Más bien es **el comportamiento silencioso de los pobres que observan el crecimiento de las desigualdades sociales disfrazado de crecimiento económico**. Un comportamiento silencioso digno de exportar a los demás países de la América Latina, como lo sugiere la última propaganda televisada de la Beca Alimentaria. Propaganda que, desde inicios de este año, inunda los espacios televisivos de mayor audiencia en los días del reparto de la Beca. Allí se dice: "Nunca un programa social fue tan exitoso... nunca un programa social fue tan democrático..." (en los intermedios de esas frases, un pobre responde, como en cántico religioso, con una frase equivalente al ¡amén!) concluyendo el mensaje con esta lapidaria sentencia "Beca Alimentaria: el programa social más importante de la historia democrática del país y... de América Latina".

### III. Conclusión

Hemos intentado caracterizar un modo crítico de la discusión sobre los derechos humanos que rebasa la denuncia de su permanente violación. Concentrando nuestra atención en los derechos económicos y sociales, hemos pretendido mostrar un ejercicio crítico de desenmascaramiento del uso del lenguaje del derecho puesto al servicio del ocultamiento de la desigualdad social. El espacio conceptual y empírico privilegiado para el desarrollo de este proceso crítico, en países en que la mayoría de la población está condenada a ocupar el lado adverso

de la desigualdad social, es la situación de pobreza de la población y el papel del Estado en política social.

En este ejercicio crítico hemos identificado dos modalidades discursivas sobre la pobreza y la política social que danzan armoniosamente al compás del ocultamiento de la desigualdad. Una de ellas hace énfasis en el lenguaje técnico en tanto que la otra lo hace en el lenguaje político. Mientras con el lenguaje tecnicista se intenta fundamentar la orientación de un comportamiento del Estado que tiende a favorecer la desigualdad, aun a costa del mismo Estado, con el lenguaje político se justifica ese efectivo resultado haciéndolo aparecer como un irrestricto cumplimiento de los derechos de la población. La conjunción de ambos lenguajes va haciendo cada vez más sólido un discurso homogéneo ante el cual los pobres, en su profundo silencio, parecen irse convenciendo de que sólo ellos son culpables de su situación.

Sin embargo, nos parece que en esa homogenización cumple un rol preponderante el discurso tecnicista. Esto parece absolutamente evidente, en la actualidad, en la mayoría de los países latinoamericanos donde el tecnicismo ha estado concentrando su atención en la ineficiencia del Estado. En su aparente ignorancia, el discurso tecnicista "olvida" que esa ineficiencia cambia de ropaje para siempre estar al servicio de los privilegiados en la desigualdad social<sup>17</sup>. El discurso tecnicista elabora el traje a la medida para cubrir de gala a la desigualdad social.

La necesaria batalla contra ese discurso tecnicista, contra el encubrimiento de las desigualdades sociales puede darse --esta es nuestra modesta y anunciada conclusión-- devolviendo la discusión sobre los derechos humanos y la pobreza al espacio político-ético que, con creciente vigor, elude el tecnicismo.

17 Al respecto esta observación de J. Petras es fundamental: "La crisis actual del Estado latinoamericano no es solamente imputable a ineficacias endógenas, aun cuando ellas abundan. También se explica por la facultad del capital de transferir sus deudas hacia el Estado, reducir sus pagos al fisco, minimizar los gastos de inversión al mismo tiempo que se apropia --o que 'privatiza'-- los beneficios de las industrias de extracción y de empresas de comunicación otrora pertenecientes al Estado. Esta espoliación ha alcanzado en los últimos años cifras insospechadas, gracias a los mecanismos de recompra de la deuda." (Petras, 1993). La última observación es especialmente pertinente para el caso venezolano donde, por lo demás, la carga tributaria para el sector privado apenas representa 4% del PIB, cifra 10 veces menor que en otros países.

**Bibliografías**

- BANCO MUNDIAL, "La medición de la pobreza", **Comercio Exterior**, 42, 1992, pp. 323-326.
- BAPTISTA, A., **Bases cuantitativas de la economía venezolana 1830-1989**, Ediciones María Di Mase, Caracas, 1991.
- CARTAYA, V. y D'ELÍA, Y., **Pobreza en Venezuela: realidad y políticas**, Cesap-Cisor, Caracas, 1991.
- COPEP, "Plan para el enfrentamiento de la pobreza", mimeo. de la Comisión presidencial para el enfrentamiento de la pobreza, Caracas, 1989.
- CORDIPLAN, **El gran viraje. Lineamientos generales del VIII plan de la nación**, Ediciones Cordiplan, Caracas, 1990.
- DÁVILA, J., "Los programas sociales actuales del Estado venezolano para la infancia: evaluación del caso de Mérida", ponencia en el IV Congreso de Ingeniería de Sistemas, Mérida, 1992.
- DESAI, M., "Human development. Concepts and measurement", **European Economic Review**, 35, 1991, pp. 350-357.
- DONZELOT, J., **L'invention du social. Essai sur le déclin des passions politiques**, Fayard, 1984.
- DUMONT, L., **Essais sur l'individualisme. Une perspective anthropologique sur l'idéologie moderne**, Seuil, 1983.
- FUNDACITE-Mérida, "Programas del ejecutivo nacional para el enfrentamiento a la pobreza. Diagnóstico Estado Mérida", mimeo., Mérida, Marzo, 1992.
- GAGG, J., "Poverty in the developing world. Assessment of the past, prospects for the future", **European Economic Review**, 35, 1991, pp. 343-349.
- LADRIÈRE, J., "Droit naturel, Droit, Éthique", **Esprit**, Novembre 1985, pp. 80-84.
- LEFORT, C., "Les droits de l'homme et l'état-providence", **Esprit**, Novembre 1985, pp. 65-79.
- LIND, N., "Some thoughts on the human development index", **Social Indicators Research**, 27, 1992, pp. 89-101.
- MALTHUS, T., **Ensayo sobre el principio de la población**, Fondo de Cultura Económica, Mexico, 1977.
- MARÍN, N. y DÁVILA, J., "Una interpretación crítica de los discursos sobre política social en Venezuela", Ponencia en el XIX Congreso Latinoamericano de Sociología, Caracas, Mayo 1993.
- MIN-FAMILIA, "Mapa de la pobreza en Venezuela", mimeo. Ministerio de la Familia, 1990.

- NAÍM, M., "From rhetoric to action. Poverty in Venezuela and how to cure it", **Bussiness Venezuela**, 139, 1992, pp. 61-63.
- PETRAS, J., "Fièvre néolibérale en Amérique Latine. S'enrichir en dépouillant l'Etat", **Le Monde Diplomatique**, 466, 1993, p.25
- PNUD, "Procedimientos para medir la pobreza en América Latina con el método de la línea de pobreza", **Comercio Exterior**, 42, 1992a, pp. 340-353.
- PNUD, "Magnitud y evolución de la pobreza en América Latina", **Comercio Exterior**, 42, 1992b, pp. 380-392.
- SEN, A., "Sobre conceptos y medidas de pobreza", **Comercio Exterior**, 42, 1992, pp. 310-322.
- VALENTINE, C., **La cultura de la pobreza**, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1968.
- VENEZUELA, República de, **Gaceta Oficial N° 31.256**, 1977.
- VENEZUELA, República de, **Constitución de la República de Venezuela**, Mobil-Libros, 1983.
- VENEZUELA, República de, **Gaceta Oficial 29-4-89**, 1989.